

El octubre más seco en cinco años

El pasado mes fue en el que menos llovió en las comarcas desde julio del 2004, al recoger únicamente la estación de Mouriscade catorce litros por metro cuadrado

Montse García

A.N. La zona acaba de cerrar el octubre más seco desde que hay registros informatizados, el 2002. Los datos de la estación meteorológica de Mouriscade indican que durante el mes pasado se contabilizaron tres días en los que llovió, sumando catorce litros por metro cuadrado. Esta es la cifra mensual más baja que registra la red de datos de la Consellería de Medio Ambiente desde julio del 2004, cuando únicamente se habían recogido seis litros por metro cuadrado. Hay que retroceder 58 meses atrás para encontrar un registro mensual con menor pluviocidad.

Pero a un octubre seco le precedió también un septiembre en el que las precipitaciones casi no hicieron acto de presencia. El paraguas sólo tuvo que salir durante cuatro jornadas del calendario para que ninguno de los 19 litros por metro cuadrado contabilizados mojaran. En agosto, aunque la sensación fue de mal tiempo por las bajas temperaturas —el termómetro estuvo dos grados por debajo de lo habitual y hubo pocas jornadas calurosas— tampoco llovió, ya que sólo se contabilizaron 14,2 litros por metro cuadrado, en las tres jornadas en las que cayó agua. Esto indica, que en los tres últimos meses, únicamente en diez se contabilizaron precipitaciones en la zona, tomando como referencia la estación meteorológica de Mouriscade, ubicada en Lalín.

Las previsiones meteorológicas son semejantes para los próximos días no apuntan a cambios en esta tendencia. El pro-



En los últimos tres meses llovió sólo en diez jornadas (M. Miguez)

nóstico de Meteogalicia para la próxima semana es que las comarcas continuarán con un tiempo soleado y sin ningún tipo de precipitaciones.

Uno de los puntos en los que las escasas lluvias tienen su reflejo es en el embalse de Portodemouros. En la actualidad ronda la cuarta parte de su capacidad, ya que está al 27,5%, almacenando únicamente 81 hectómetros cúbicos. En la última semana de octubre del año pasado, la instalación hidroeléctrica del río Ulla contabilizaba 270 hectómetros cúbicos y estaba por encima del 60%, es decir, más del doble.

Si la sensación no es de mayor sequía en las comarcas es porque a finales del año pasado y principios de éste, el volumen de precipitaciones había sido importante. Así, por ejemplo, en los tres últimos meses del año pasado se habían recogido por encima de los doscientos litros

por metro cuadrado en cada uno, y en el primer semestre del año, también fue habitual la presencia de lluvia. En febrero se contabilizaron 182 litros por metro cuadrado; en marzo, cien; en mayo, 97; en junio, 88; y en julio, se alcanzaron los 33 litros por metro cuadrado en Lalín.

Más de 330 litros en el 2006

Pero este octubre ha conseguido romper todos los registros a la baja de los últimos años. Así, en el 2006 en el mismo mes se habían alcanzado los 328 litros por metro cuadrado, alzándose en el primer lugar de ese ejercicio. Pero además, desde el año 2002, siempre se había superado los doscientos litros por metro cuadrado. En octubre de ese ejercicio se alcanzaron los 295 litros; en el 2003, 216; en el 2004, 287; y en el 2005, se había quedado en 210 litros por metro cuadrado el primer mes del otoño.

En lo que va de 2007, se reco-

gieron 652 litros por metro cuadrado, esto supone que puede ser uno de los años menos lluviosos de los últimos si no se registran importantes precipitaciones en lo que resta. El año pasado se había alcanzado los 1.400 litros por metro cuadrado, es decir, más del doble de lo recogido hasta el momento. Desde 1999, el ejercicio con menor pluviocidad había sido el 2004, cuando únicamente se contabilizaron 901, según Meteogalicia.

Más frío que hace un año

Pero no sólo fue el último mes poco lluvioso sino también más frío que el octubre pasado. Este año la temperatura medida se situó en los 11,4 grados centígrados, cuando el año pasado el valor estuvo en los 13,9 grados. A pesar de que la sensación es que hizo buen tiempo, en parte condicionados por la falta de lluvia, el termómetro dice que no lo fue tanto. El año pasado, a finales de octubre, el día 29, se alcanzaba el día más caluroso del mes, con un mercurio que se elevó hasta los 28,8 grados centígrados. En cambio, en el mes que acaba de concluir, el día de más calor se alcanzaron únicamente 24,7 grados, y fue el pasado día 20. Las mínimas también apuntan en ese sentido. Este año, ya en octubre, se produjeron valores bajo cero. La noche más fría es reciente, el pasado día 27 de octubre, cuando el termómetro de la estación de Mouriscade descendió hasta los -1,9 grados. Además, se registraron cuatro días con heladas. Hace un año, en octubre, el valor mínimo por las noches se situó en dos grados, y aunque hubo 19 días con lluvia, en ninguno se registraron heladas.

El TSXG revoca el fallo del juzgado provincial que anulaba la desafectación del camino de la cantera de Campomarzo

La Voiz

LA.19 El litigio entre vecinos de Pazos y la Cantera de Campomarzo y el Concello cerró uno de los frentes. El Tribunal Superior de Xustiza de Galicia (TSXG) revocó el fallo del 2005 del juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Pontevedra que anulaba, tras la reclamación presentada por cinco vecinos de Pazos, el acuerdo del pleno de mayo del 2004 por el que se desafectaba un camino para la cantera y se permutaba por otro.

El TSXG estimó el recurso presentado por el Concello de Silledo y por la Explotación Minera de Campomarzo contra la sentencia que le obligaba a anular el acuerdo plenario y también

reponer el camino público que discurría desde el cruce con la carretera PO-204, que une Bandeira y Merza, hasta el entronque con el nuevo ramal alternativo de acceso, a su estado originario. Para revocar el fallo, el TSXG analiza dos argumentos por los que el juzgado provincial anuló el acuerdo: considerar que no se cumplían los requisitos de la necesidad de la permuta y que la diferencia del valor de los bienes permutados era superior al 40%.

El Tribunal Superior de Xustiza de Galicia entiende que la permuta es correcta. Explica, que si bien la norma general es la subasta pública en la enajenación de los inmuebles de los entes locales, en este caso se da la

circunstancia de que el camino desafectado se encuentra dentro del perímetro de una concesión minera e iba a ser afectado por las labores extractivas, y la Administración minera había iniciado el expediente de declaración de la urgencia de proceder a su ocupación. Por ello, entiende que en estas condiciones está justificado no acudir a la subasta pública, cuando sólo la Cantera de Campomarzo podría ocupar el bien. Además, señala que en cuanto al bien adquirido por permuta, la necesidad de contar con un nuevo camino es obvia y «ni siquiera se ha propuesto prueba para acreditar que se podían adquirir otros terrenos para que discurriese por ellos, con igual satisfacción de las necesi-

dades públicas y similar afectación de los intereses de los particulares». En cuanto al otro argumento que el TSXG no comparte y por ello revocó el fallo provincial, la valoración de los terrenos, indica que la realizada los técnicos municipales no puede ser desvirtuada por la del perito que informó en el proceso.

Sentencia firme

El fallo del TSXG es firme y contra él no cabe recurso. Eso sí, no hizo condena de costas. El alto Tribunal, en cambio, había ratificado recientemente un fallo del juzgado contencioso-administrativo a reponer la legalidad urbanística en relación a la actividad de la cantera de Campomarzo.